



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de noviembre de 1978

Número 59

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 3/808 BIS, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos, promovido por el poblado de San Martín, municipio de Amatepec, de esta Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO.

I.—Que la tramitación del expediente de ampliación de ejidos se ajustó estrictamente a lo previsto por los Artículos 241, 272, 273, 275, 286, 287, 289, 291, 292, 225, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que en efecto, la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 29 del 12 de abril de 1950, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/808 BIS, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un total de 236 habitantes de los cuales 58 son jefes de familia, 24 solteros mayores de 16 años, haciendo un total de 82 los campesinos con derecho a recibir tierras.

III.—Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos, de conformidad con la Ley de la materia, quedando demostrado que dentro del radio legal de afectación a partir del poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad, resulten afectables, sin embargo, de acuerdo con los datos que obran agregados al expediente, se llegó a la conclusión de que los predios denominados "LA PEÑA", "SAN MARTIN" y FRACCIONAMIENTO SIN NOMBRE, propiedad del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por Decreto Presidencial del

27 de noviembre de 1971, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 del mismo mes y año, pasarían al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, para satisfacer las necesidades agrarias de los núcleos promoventes, por lo que estos predios haciendo un total de 58-80-00 Has., deberán formar parte del ejido promovente.

IV.—Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 31 de julio de 1975, en el sentido de conceder la ampliación de ejidos al poblado de San Martín municipio de Amatepec, de esta Entidad Federativa, con una superficie de 58-80-00 Has., que fueron entregados por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, en cumplimiento del Decreto Presidencial del 27 de noviembre de 1971, superficie esta de agostadero, para que se explote en forma colectiva, dejando a salvo los derechos 82 campesinos capacitados, por lo que a tierras de cultivo se refiere.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de ampliación de ejidos, presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del poblado de SAN MARTIN, Municipio de Amatepec de esta Entidad Federativa, al haberse comprobado con los estudios realizados por la Comisión Agraria Mixta, que en el núcleo de población solicitante existen más de 20 individuos que carecen de tierras.

SEGUNDO.—Es de concederse y se concede por la vía de ampliación de ejidos al poblado promovente, una superficie de 58-80-00 Has., tomadas de los tres predios que se enuncian en el considerando III, de terrenos de agostadero, para que se exploten en forma colectiva.

Tomo CXXVI | Toluca de Lerda, Méx., martes 14 de Nov. de 1978 | No. 59

## SUMARIO:

### SECCION TERCERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la Solicitud de ampliación de giros promovido por vecinos del Poblado de "SAN MARTIN" del Municipio de Amatepec, Méx.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la Dotación de giros promovido por vecinos del Poblado de "LA PURISIMA" del Municipio de Villa Cuauhtémoc, Méx.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la Solicitud de Dotación de Tierras promovido por vecinos del poblado "SAN JORNFNZO MAQUIXCO" del Municipio de Teotihuacán, Méx.

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Iniciación del Juicio de nulidad de Fraccionamiento, por actos de simulación, promovido por los núcleos de población de "BOGQUI", y "LA LADERA", del Municipio de Chapu de Mata, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

TERCERO.- Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original para los efectos legales procedentes.

CUARTO.- Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

Atentamente,

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
C. P. Juan Monroy Pérez.

Toluca de Lerda, Méx., a cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

VISTO, para su estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 2/497, relativo a la Solicitud de Dotación de Tierras promovido por el Poblado de "LA PURISIMA", Municipio de Villa Cuauhtémoc, de esta Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO.

I.- Que la tramitación del expediente de Dotación de Tierras, se ajustó estrictamente a lo establecido por los Artículos 195, 220, 272, 273, 278, 286, 287, 288, 291, 292 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.- Que la Solicitud fue presentada al Ejecutivo del Estado y publicada en la "Gaceta del Gobierno", número 12, Tomo CXXI, de fecha 27 de enero de 1976, ha-

biéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta bajo el número 2/497, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 436 habitantes, de los cuales 91 son jefes de familia, 68 solteros mayores de 16 años, haciendo un total de 159 los campesinos con derecho a recibir tierras.

III.- Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevara a cabo los trabajos técnicos e informativos, por conducto del C. Ing. Vicente Navares Luna, quien rindió su informe en el sentido de que dentro del radio legal de afectación a partir del núcleo promovente, no existen predios que por su superficie y calidad, sean susceptibles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV.- La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 28 de mayo de 1977, en el sentido de negar la acción intentada por no existir terrenos legalmente afectables dentro del radio legal correspondiente, dejando a salvo los derechos de los campesinos capacitados.

Por lo expuesto y con base además en las atribuciones que otorga el Ejecutivo del Estado, el Artículo 50, Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de dotación de tierras, promovida ante el Ejecutivo del Estado por los vecinos del poblado "LA PURISIMA", Municipio de Villa Cuauhtémoc, de esta Entidad Federativa, al comprobarse la capacidad del núcleo promovente.

SEGUNDO.- Se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir terrenos legalmente afectables dentro del radio legal de siete kilómetros, a partir del núcleo solicitante.

TERCERO.- Se dejan a salvo los derechos de los 159 capacitados que arrojó el censo general, para que los ejerzan en la forma y tiempo como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.- Con el presente Mandamiento, devuélvase el expediente original 2/497 a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales procedentes.

QUINTO.- Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

Atentamente,

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,  
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL,  
C. P. Juan Monroy Pérez.

Toluca de Leñe, Méx., a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

VIETO, para estudio y resolución en materia Agraria, el expediente original número 2/1216 Y, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovido por el poblado SAN LORENZO MAQUIXCO, municipio de San Juan Teotihuacán, de esta Entidad Federativa, y

**CONSIDERANDO.**

I.- Que la tramitación del expediente de dotación de tierras, se ajustó estrictamente a lo estipulado por los Artículos 198, 240, 272, 273, 279, 307, 337, 363, 391, 399 y 400 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.- Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno", número 41 del 2 de octubre de 1975, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2/1216 Y, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un total de 443 habitantes y 143 campesinos empadronados para recibir tierras.

III.- Que la Comisión Agraria Mixta ordenó se llevaran a cabo los trabajos censales e informativos, que conforme a la Ley de la materia se requiere para iniciar el expediente, quedando demostrado que los solicitantes, vecinos de SAN LORENZO MAQUIXCO, carecen de personalidad jurídica para solicitar la dotación de tierras, en virtud de que forman parte de un censo del ejido de San Juan Teotihuacán, municipio de su nombre de esta Entidad Federativa, y que no existe Resolución Presidencial que hubiera determinado la segregación o división de este barrio, del núcleo principal y por lo tanto, los solicitantes deberían haber promovido la ampliación de tierras en favor del ejido de San Juan Teotihuacán al cual pertenecen. Pero aún en el supuesto de que lo hubieran hecho así, no procedería por la inexistencia de predios afectables dentro del radio legal a partir del poblado de San Juan Teotihuacán.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo de Estado, el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—No es procedente la solicitud de dotación de tierras promovida por los vecinos del poblado SAN LORENZO MAQUIXCO, Municipio de San Juan Teotihuacán, de esta Entidad Federativa, por los motivos expuestos en el último considerando.

SEGUNDO.—Con el presente Mandamiento, devuélvase el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para los efectos legales procedentes.

TERCERO.—Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

Atentamente.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,**  
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

**EL SECRETARIO GENERAL,**  
C. P. Juan Monroy Pérez.

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**29 DELEGACION**

**SUB DELEGADO DE PROCEDIMIENTOS  
Y CONTROVERSIAS**

POB.- DONGU, Municipio de Chapa de Mota, Méx. (Ampliación de ejido).

POB.- LA LADERA, Municipio de Chapa de Mota, Méx. (Dotación de ejido).

**EDICTO**

A LAS CC.

VICTORIANA ROJAS DEL VALLE,  
MARIA DEL ROSARIO MIER Y TERAN Y  
BERTHA ALICIA LOJAS ALCARAZ.

El C. Ing. Prudencio Mora Ramírez, Sub-Secretario de Planeación e Infraestructura Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria, hizo ACUERDO con fecha 10 de abril del presente año, cuyos puntos a continuación se reproducen:

UNICO.—La Secretaría de la Reforma Agraria ha tenido conocimiento a través de las denuncias formuladas por los núcleos de población "DONGU" y "La Ladera", ambos del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, quienes promueven respectivamente las acciones agrarias de AMPLIACION Y DOTACION DE EJIDOS, que los predios rústicos denominados "El Mirador", "San Francisco del Bircón", y "Bonastley", propiedad de las CC. María Rosario Mier y Terán, Bertha Alicia Rojas Alcaraz y Victoriana Rojas del Valle, constituyen un fraccionamiento simulado, por lo que la propia Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del C. Ing. Juan Jesús Alvarez Val, practicó las diligencias necesarias para comprobar los indicios que estatuye el artículo 219 fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando de las mismas que: En éste caso existen presunciones vehementes de una acumulación de los beneficios que se obtienen de la explotación de los predios rústicos que aparecen registrados a nombre de las personas mencionadas en el apartado anterior, los cuales son aprovechados por el señor NICACIO ALCANTARA, toda vez que ejerce todos los actos de administración relativos a dichos predios y se encarga de remunerar económicamente a los trabajadores que se emplean en los mismos y sin que se haya justificado el incremento de los productos, el patrimonio in-

(pasa a la siguiente página)

dividual de los propietarios de los predios de referencia que se dedican a las actividades ganaderas y carecen de señalamientos físicos efectivos, además del evidente nexo de parentesco existente entre ellos. PRIMERO.— En consecuencia, resulta adecuarse la hipótesis normativa establecida en el artículo 210 fracción III, incisos a) y b) de la Ley Federal de Reforma Agraria y en esa virtud, procede la iniciación del juicio de nulidad de fraccionamiento por actos de simulación, previsto en los artículos del 399 al 405 del Ordenamiento legal antes invocado. SEGUNDO.— Por lo expuesto y fundado, gírense instrucciones al C. Delegado Agrario en el Estado de México, a efecto de que gestione la publicación del presente ACUERDO en el Diario Oficial de la Entidad y practique las notificaciones correspondientes a los propietarios sujetos a juicio de nulidad, haciéndoles saber que cuentan con un término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la entrega de la notificación, para presentar pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 400 y 403 de la Ley Federal de Reforma Agraria".

En virtud de que no fue posible notificar a ustedes el anterior ACUERDO, personalmente, por desconocerse su domicilio y por no existir en los predios de su propiedad, persona o personas con quien pudiera haberse llevado a cabo las notificaciones, según certificación expedida por el Presidente Municipal de Chaparral de Mota, Méx., con fecha 18 de agosto del año en curso, por el presente se notifica a ustedes para que en el término de 30 días hábiles, a partir de la última publicación de este EDICTO, aporten las pruebas conducentes y produzcan los alegatos que a sus intereses convengan, conforme a lo dispuesto por el artículo 403 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 14 y 16 Constitucionales, haciéndoles además de su conocimiento que el ACUERDO que se les notifica, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado, correspondiente al 3 de junio del presente año.

Expedido en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho, para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Sol de Toluca de esta entidad federativa, por tres veces de siete en siete días.

EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA

REFORMA AGRARIA.

ING. ENRIQUE G. GUERRA GALVAN.—Rúbrica.

GUGE-361212.

14.21 y 28 nov.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE IXTLAHUACA

##### EDICTO

JOSE ELISEO GUZMAN ROLDAN, bajo expediente 175/78, promueve diligencias de INMATRICULACION, terreno ubicado Rancharía la Cienega Municipio San Felipe del Progreso, éste Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Norte; 533.50 mts. Luis Ríos; Sur; 558.00 mts. Antonio Santóval, Aurelio Guzmán y Leopoldo Guzmán; Oriente; 54.00 mts. María Figueroa Vda. de Esquivel; Poniente; 51.00 mts. Ejido de San Jerónimo. Superficie aproximada 2-70-00 Has.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, edición Toluca, Méx., cumplimiento Fracción III artículo 2903, Código Civil vigor. A los nueve días de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Ciudadano Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

3776.—21 oct. 2 y 14 nov.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

##### EDICTO

En el expediente número 495/78 JUAN LOPEZ VARA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Guadalupe Yancuitalpan, perteneciente al municipio de Santiago Tianguistenco, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México; ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley un terreno con casucha móvil y linda; por el Norte 102.00 ciento dos metros y linda con propiedades de los señores Felipe Cuevas, J. Jesús Blancas y Ruperto Juárez; por el Sur 106.95 ciento seis metros con noventa y cinco centímetros y linda con propiedad de Gabino López; al Oriente 66.98 sesenta y seis metros noventa y ocho centímetros y linda con propiedad de Gabino López y al Poniente 65.25 sesenta y cinco metros veinticinco centímetros con propiedad de Eladio López. Con una superficie total de 6 874.00 metros cuadrados. El C. Juez, dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a 9 de octubre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4059.—7, 11 y 14 nov.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

GILVARDO RODEA VARGAS promueve Información de Dominio de un terreno y casa en él construida, ubicada en la calle de Nicolás Bravo s/n, en el Poblado de San Buenaventura, Méx., NORTE, 23.80 Mts. Lucía Espinoza. SUR, en dos líneas una de 22.40 Mts. Leobardo Espinoza E y la otra de 3.50 Mts. con Calle de Nicolás Bravo s/n. ORIENTE, 57.30 Mts. Luis Becerra Cuevas, PONIENTE, dos líneas una de 27.60 Mts. con Roberto y Ventura Morales y otra de 39.00 Mts. Leobardo Espinoza E. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4063.—7, 11 y 14 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MAXIMINO GUADARRAMA LAGUNAS, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto tres terrenos ubicados en Rincon de Bucio, perteneciente al Municipio de San Andrés Tlaxilpan, de este Distrito, que miden y lindan:

PRIMER PREDIO

NORTE: En tres líneas 150.00 85 y 90 Mts. Mauro Guadarrama Esquivel.

SUR: 250.00 Mts. Raúl Becerril.

ORIENTE: 60.00 Mts. Evodio Nieto Guadarrama.

PONIENTE: 155.00 Mts. Silverio Rodríguez.

Este terreno tiene un valor fiscal de \$12,000.00 y tiene una superficie aproximada de 30,000 Mts.2., y paga contribuciones bajo la cuenta número 2102-R, en la receptoría de Rentas de San Andrés Tlaxilpan.

SEGUNDO PREDIO.

NORTE: 400.00 Mts. Carretera Jiltepec-Toluca.

SUR: 295.00 Mts. Esteban Cuevas Nieto y Pascasio Jesús Cuevas Nieto.

ORIENTE: 43.50 Mts. Esteban Cuevas Nieto.

PONIENTE: 32.50 Leobardo Hernández.

Dicho terreno tiene una superficie aproximada de una hectárea y cuenta con agua corriente y cubre con linderos pagan contribuciones en la receptoría de Rentas de Tlaxilpan bajo la cuenta número 2102-R, a nombre del promovente.

TERCER PREDIO.

NORTE: 60.00 Mts. Marcelino Guadarrama.

SUR: 60.00 Fermelinda Nieto Guadarrama.

ORIENTE: 148.00 Mauro Guadarrama Esquivel.

PONIENTE: 148.00 Mts. Mauro Guadarrama Esquivel.

Dicho terreno tiene una superficie aproximada de una hectárea sesenta y cuatro centímetros y se pagan contribuciones a nombre del promovente en la Receptoría de Rentas de Tlaxilpan, bajo el número de cuenta 2744 R y tiene un valor fiscal de 310,000.00.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", edíctense Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Jiltepec, Méx., a 28 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4071.—7, 11 y 14 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ERNESTO JORGE JIMENEZ VERDUZCO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre el terreno de los llamados de Propiedad Particular, ubicado en el Barrio de San Miguel Tequiquitac, perteneciente a éste Distrito, que mide y linda: AL NORTE, 130.00 mts., con Emilio Pérez Arce; AL SUR, 130.00 mts., con Luciano Hernández; AL ORIENTE, 60.00 mts., con Victor López; y AL PONIENTE, 60.00 mts., con Camino Vecinal, con superficie aproximada de 6,000.00 M2.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para los efectos de la disposición por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado, no expide el presente en la ciudad de Zumpango, Estado de México a los veinticuatro días del mes de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Lagun Martínez.—Rúbrica. 4069.—7, 11 y 14 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARGARITA MIRANDA HUITRON, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (Información Ad-perpetuam), respecto de un terreno con construcción ubicado en las calles de Ocampo y Venustiano Carranza, número trece, del Municipio de San Andrés Tlaxilpan, perteneciente a este Distrito, que mide y linda:

NORTE: 29.00 metros con Abigail Serrano Vda de M. y Alfonso Monroy.

SUR: 23.00 Metros con Calle Melcher Ocampo.

ORIENTE: 13.60 metros con terreno de Perfecto García.

PONIENTE: 15.55 Metros con Calle Venustiano Carranza.

Dicho terreno no se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad y se pagan contribuciones a nombre de Isaura Miranda, bajo el número de cuenta 033-01-004-19-U, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México, efectos artículos 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México, Jiltepec, Méx., a 18 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4062.—7, 11 y 14 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IERMA

EDICTO

ARMANDO REYES ROSALES, Promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión tiene dos predios San Pedro Tultepec, Méx., tallo linda: NORTE: 15.50 Mts. Manuel Reyes; SUR: 20.00 Mts. Camino; ORIENTE: 140.00 Mts. Miguel Reyes; PONIENTE: 140.00 Mts. Celestino Reyes; NORTE: 33.00 Mts. Nicasio Castillo, Adolfo Flores; Delino Gutiérrez; SUR: 28.00 Mts. Moisés Osorio; ORIENTE: 162.40 Mts. Miguel Reyes; PONIENTE: 164.00 Félix Vázquez, Virginia Dávila.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derecho pasan decirlo, Lerma, Méx., 24 enero 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4074.—7, 11 y 14 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ROGELIO ALMAZAN MIRANDA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuam, respecto terreno ubicado en la Población de la Palma, perteneciente al Municipio de Chapa de Mota, este Distrito, que mide y linda: NORTE: 106.00 Mts. Rogelio Almazán Miranda; SUR, 104.00 Mts. Moisés Almazán y Camino Real; ORIENTE: en tres líneas 640.00, 56.00 y 110.00 Mts. Consuelo Maldonado Gil y Escuela; PONIENTE, 750.00 Mts. Moisés Almazán Maldonado, se pagan contribuciones a nombre de Almazán Medardo y Avehno bajo la cuenta número 364-R.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", edíctense Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado, Jiltepec, Méx., a 28 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 4070.—7, 11 y 14 nov.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 1063/73.  
PRIMERA SECRETARIA.

SR. LUIS SATURIO ROJAS.

CILEDONIO MORALES TEQUIANES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 8 sección Oriente, de la Colonia GENERAL JOSE VICENTE VILLADA, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 16.50 metros, con lote tres; AL SUR, 16.50 Metros, con lote cinco; AL ORIENTE, 10.00 Metros, con lote 19; Y AL PONIENTE, 10.00, con calle Santa Rosa. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3892.—23 oct. 4 y 14 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

JOSEFINA REYES ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuum, justificar posesión tiene predio ubicado San Pedro Tultepec, Méx., mide Linda: NORTE: 37.50 Mts. Francisco Costo Ortega; SUR: 37.50 Mts. Angel Bañasteros, Angelina Gutiérrez Mejía; ORIENTE: 67.80 Mts. Teófila Vázquez; PONIENTE: 67.80 Mts. Carmen Vilchis. Otro terreno: NORTE: 9.40 Mts. Camino; SUR: 9.05 Mts. Manuel Reyes; ORIENTE: 127.00 Mts. Manuel Reyes Rosales; PONIENTE: 132.10 Mts. Miguel Reyes.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derecho pasen decirlo, Lerma, Méx., 24 Enero 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4072.—7, 11 y 14 nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MANUEL REYES ROSALES, promueve Información Ad-Perpetuum, justificar posesión tiene predio, San Pedro Tultepec, Méx., mide Linda: NORTE: 15.00 Mts. Manuel Reyes; SUR: 15.00 Mts. Camino; ORIENTE: 128.70 Mts. Cándido Vilchis; PONIENTE: 127.60 Mts. Josefina Rosales; NORTE: 33.00 Mts. Raymundo Osorio; Guadalupe Hernández; SUR: 23.00 Mts. Modesto Osorio; ORIENTE: 155.00 Raymundo Osorio y Modesto Osorio; PONIENTE: 158.50 Mts. Miguel Reyes; NORTE: 131.60 Mts. Cecilio Reyes; SUR: 131.60 Mts. Raymundo Osorio; Altigracia Bustamante, Carmen Vilchis, Manuel Reyes, Josefina Reyes, Miguel Reyes, Armando Reyes, Celistino Elías; ORIENTE: 12.00 Mts. Fausto León; PONIENTE: 12.00 Mts. Isabel Rosales.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decirlo, Lerma, Méx., 24 de enero de 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4073.—7, 11 y 14 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

GLORIA DE LUCIO SANCHEZ VIUDA DE MENDOZA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "LA PRESA" ubicado en términos del Pueblo de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 6,540.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 73.00 mts., con Rosendo Hernández; SUR, 68.00 mts., con Martín Sánchez; ORIENTE, 82.00 mts., con Felipe Guzmán; y PONIENTE, 75.00 mts., con Julio Aguilar.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4201.—11, 14 y 18 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

DOROTEO LOPEZ CORREA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "MEMETZOLA", ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 2,200.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 83.00 mts., con Manuel Santana López; SUR, 93.00 mts., con Jacaquin Avila; ORIENTE, 25.00 mts., con Calle Ex-Ferrocarril de Hidalgo; y PONIENTE, 25.00 mts., con Marcelino Santana López.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4204.—11, 14 y 18 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

BERNARDINO ESPINOSA ALVARADO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "IXTLAMATONGO", ubicado en términos del Pueblo de Oxtotipan, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 35,154.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 162.00 mts., con barranca; SUR, 132.00 mts., con Justino Chávez Blancas; ORIENTE, 274.00 mts., con Jesús Espinoza; y PONIENTE, 160.00 mts. con Isabel García Espinosa.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4205.—11, 14 y 18 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GUILLERMO Y TERESA LETICIA de apellidos RIVAS BLANCAS, promueven INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "LA PALMA", ubicado en el pueblo de Aguacatepec, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 490.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 12.00 mts., con barranca; SUR, 12.00 mts., con Calle; ORIENTE, 40.00 mts., con Francisco y Reyna Martha Rivas Gallardo; y PONIENTE, 40.00 mts., con Angela Márquez Alvarez de López.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

4207.—11, 14 y 18 nov

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1252/978, ANDRES GARATACHIA BASTIDA promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno de labor ubicado en el poblado de Zinacantepec, Méx., de éste Distrito y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 21.10 mts. con Nicolasa González y 26.83 mts. con calle de Iturbide, SUR: 43.44 mts., con Juan Romero, ORIENTE: 59.40 mts., con Nicolasa González y 45.00 mts., con Julian Mejía. PONIENTE: 104.40 mts., con Rosalío Váldez y Alfonso Becerril. el C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

4169.—11, 14 y 18 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ERNESTO PERALTA QUINTERO Y LIC. GABINO GOVEA MENO, bajo el expediente 62/978, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión y dominio dicen tener desde hace más de diez años sobre una fracción de terreno ubicado en el Cuartel Segundo y en el Paraje denominado "El Fresno", del Municipio de Jocotitlán, éste Distrito Judicial, con superficie de 3.522.50 mts. cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte 33.50 y 33.70 mts. con Luis Vieyra y resto del terreno. Sur 69.90 mts. con Francisco Cruz Hernández y Enriqueta González. Oriente 41.00 y 19.80 mts. Calle Lic. Verdad y resto del terreno; Poniente 61.70 mts. Con Santos Rodríguez Benítez. Expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, editanse en Toluca, Méx., en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en vigor; a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. J. Trinidad Pantoja Alva**.—Rúbrica.

4210.—11, 14 y 18 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GRACIANA DEMETRIA SANCHEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 621/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA ERA" ubicado en el Barrio de los Reyes Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE—12.50 Mts. con Juana Rojas. AL SUR: 12.00 Mts. con Camino Público; al ORIENTE: 18.75 Mts. con Trinidad Díaz, AL PONIENTE 18.75 Mts. con Josefa Rojas. Con superficie aproximada de 229.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y RUMBO" que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx. y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán**.—Rúbrica.

4214.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ERNESTO MORALES LEPE, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión del terreno de propiedad particular denominado indistintamente "TZIHUACAN o CALLEJON", ubicado en Jurisdicción del Poblado de Zentlalpan, Municipio de Amecameca, de este Distrito de Chalco, Méx., mide y linda: NORTE: 33.00 Mts., Carretera México-Cuautla; SUR: 31.00 Metros con Carretera Vecinal; ORIENTE: 157.00 Mts. con Ernesto y Carlos Morales Lepe y PONIENTE: 183.70 Mts. con Ursula Rodríguez, mismo que adquirió del señor José Negrete Ramírez.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y su fijación en el predio citado, expedido a los 8 días del mes de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

4216.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NICOLAS FLORES DE JESUS, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar su carácter de poseedor de un terreno de labor denominado "SAN JUANCO" y el sitio con casa denominado "CUAXUSCO" ubicados en San Pablo Atlazalpan, Municipio y distrito de Chalco, México, que mide y linda: primero: NORTE: 193.50 Mts. con Julián Barrera; SUR: 193.50 Mts. con Eufrazio Martínez; ORIENTE: 15.30 Mts. con Carril; y PONIENTE: 15.30 Mts. con Nicolás Martínez. Segundo: NORTE: 19.63 Mts. con Calle de Morelos; SUR: 19.63 Mts. con Cirila Jiménez; ORIENTE: 39.90 Mts. con Toribio Hernández y PONIENTE: 33.90 Mts. con Julián Villegas. Dichos inmuebles los adquirió por donación que hizo el señor BENITO FLORES.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en los predios citados, expedidos a los 8 días del mes de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Ignacio Rosales Ponce**.—Rúbrica.

4217.—14, 18 y 21 nov.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1488/978.

AMPARO PINEDA DE RAMIREZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del lote 26 de la manzana 235 de la Colonia Reforma de éste Distrito Judicial de Texcoco, Méx., con objeto de obtener Título Supletorio de Propiedad sobre el mismo lote, que tiene una superficie de 120 Mts. Cuadrados y mide y linda: AL NORTE, en 15.00 Mts. con lote 27; AL SUR, en 15.00 Mts. con lote 25; AL ORIENTE, en 8.00 Mts. con Calle Oriente 21; AL PONIENTE, en 8.00 Mts. con lote 14.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico Cronos de esta Ciudad, Cd. Nezahualcóyotl, México, a primero de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe. C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4218.—14, 18 y 21 nov.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 2219/78. CLARA FARFAN ROSSANO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en Metepec, México que mide y linda al Norte 54.65 metros con Calle Leona Vicario, Sur 54.05 metros con Viviana Carrillo, Oriente 144.70 metros con Joaquín Santana, y al Poniente 144.55 metros con Valentín Contreras, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 7 de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

4219.—14, 18 y 21 nov.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY.

EDUARDO TAPIA PEÑA, en el expediente marcado con el número 2491/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote del terreno número 50 de la manzana 46, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, que mide y linda: AL NORTE 8.00 Mts. con Lote 3; AL SUR 8.00 Mts. con Calle Alameda Central; AL ORIENTE 20.00 Mts. con Lote 49; AL PONIENTE 20.00 Mts. con Lote 51; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuda, del Juzgado Tercero Civil **C. Joaquín Ramírez Escamilla.**—Rúbrica.

4248.—14, 23 nov. y 2 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 2219/1978. CLARA FARFAN ROSSANO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Cuaxustenco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 214.50 metros con terreno del señor Adelaido León, hoy de la señora Virginia León, AL PONIENTE, 214.50 metros con terreno del señor Ascencio Tapia, hoy de la señora Luisa Cadena de Espinoza, y AL NORTE, 12.00 metros con terreno del señor German Roth, y AL SUR, 12.00 metros con Calle Leona Vicario, el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe. C. Segundo Secretario, **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

4220.—14, 18 y 21 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SALVADOR RECILLAS TELLEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "SANTO ENTIERRO", ubicado en el barrio de San Juan de la Municipalidad de Chimalhuacán de este Distrito que mide y linda: NORTE: 45.00 mts. con Isabel Valverde Cedillo; SUR: 45.00 mts. con Agapito Páez; ORIENTE: 15.00 mts. con Isabel Valverde Cedillo; PONIENTE: 15.00 mts. con Pedro Valencia; con una superficie de 675.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca, expedido en Texcoco, Estado de México, a los seis días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

4222.—14, 18 y 21 nov.

## JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del expediente número 2414/77 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS CASSARETTO AMOROS en contra de ANTIFLAMA DE MEXICO, S. A., y MANUEL ALVARADO DE LEON, el ciudadano juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración del Remate en Primera Almoneda de la camioneta Marca Ford Panel, Modelo 1975, con número de Motor AC2VRE61859, número de Serie AC2VRE61859, número de Registro Federal de Automóviles 3397083, con Placas de Circulación número KM-4244, para el bienio 1978/1979, del Estado de México, con valor de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces consecutivas dentro de tres días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Srto. de Acuda, del Juzgado Quinto de lo Civil, **C. Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

4228.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIBRADO ARELLANO ZERMENO, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "SAN LUIS", ubicado en términos del pueblo de Tepepam, Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 20.00 mts. con camino a la Estación de Aviación; SUR: 20.00 mts. con Pablo Cerón Nava; ORIENTE: 30.00 mts. con Pablo Cerón Nava; PONIENTE: 30.00 mts. con carretera, con una superficie de 600.00 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los seis días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

4223.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILERMO GONZALEZ NAJERA promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, del terreno denominado "TLAZA", ubicado en el Pueblo de San Sebastián Chimalpa, de la Municipalidad de los Reyes, la Paz, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 101.20 mts., con Sucesión de Leonides González; AL SUR: 52.00 mts., con Donaciano y Pedro Santa María, y en otra parte 47.00 mts., con el Sr. Ramón Guzmán; AL ORIENTE: 49.00 mts. con vía de ferrocarril; AL PONIENTE: 38.50 mts. con Verancio Cortés y en otra parte 10.00 mts., con Pedro Santa María.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo Espinosa García**.—Rúbrica.

4224.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERIOSA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

RUFINO TORRES SANDOVAL, en el expediente marcado con el número 2387/78, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 28, de la manzana 86 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 43, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts con el lote 27; AL SUR: 17.00 mts. con el lote 29; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Tacuba; AL PONIENTE 9.00 mts. con lote 3; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joaquín Ramírez Escamilla**.—Rúbrica.

4229.—14, 23 nov. y 2 día.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO GUIJOSA MORELOS, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, del terreno denominado "TLACATECA", ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas, de ésta Municipalidad y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 29.40 mts., con camino; AL SUR: 29.40 mts., con Sucesión de Francisco Castro; AL ORIENTE: 135.24 mts. con Cielita Solís de Castillo; AL PONIENTE: 133.25 mts., con Martiniano Constantino, teniendo una Superficie de 3,951.36 M2.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo Espinosa García**.—Rúbrica.

4225.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No 1274/78 JOAQUIN ZARCO VILCHIS, promueve diligencias de Información de Dominio, de un predio ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepatlitlán, Méx., por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, que mide y linda: NORTE, 43.00 mts. con Nabor Nava; SUR, 43.00 Mts. con Juan Mendoza; ORIENTE: 24.00 Mts. con Guadalupe Nava y el PONIENTE, 24.00 Mts. con Rita Quiroz Vda. de Arriaga, con una superficie de 1,032.00 Mts. para su publicación en la Gaceta del Gobierno y uno periódico de mayor circulación de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 31 de octubre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

4227.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1308/978.

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA BEATRIZ HORTA GRAJEDA DE GONZALEZ.

CARMEN AURORA GUADALUPE GUEVARA BARRIOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 28, de la manzana 6, de la Colonia Evolución Super 22 en Cd. Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: en 16.82 Mts. con lote 27; AL SUR en 16.82 Mts. con lote 29; AL ORIENTE en 9.00 Mts. con Calle Monumento a la Raza; AL PONIENTE en 9.00 Mts. con lote 3. Haciendo de su conocimiento que deberá comparecer en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que fijará en la puerta del juzgado. Fijese una copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles**.—Rúbrica.

4229.—14, 23 nov. y 2 día.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRA. ANGELA MARQUEZ PAREDES.

WILFRIDA CHIMIL TOMAS, en el expediente marcado con el número 2379/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 11, de la Colonia Las Águilas, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 18.62 mts. con lote 9; AL SUR: 18.62 mts. con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 36; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Uno; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acós. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

4231.—14, 23 nov. y 2 dic.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ING. BENJAMIN LANDEROS OLGUIN, promueve Información de Dominio Exp. No. 1116/78 respecto de una fracción de terreno ubicado en la Ave. Libertad de Tlacotepec, Méx., perteneciente a este Distrito. NORTE: 15.80 Mts. con Alfonso Quinto; SUR: 15.80 Mts. con Josefina Landeros; ORIENTE 6.90 Mts. con calle Libertad y al PONIENTE 7.00 Mts. con Buena Ventura Bárcenas, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario, **C. E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

4232.—14, 18 y 21 nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

CARLOS LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: dos líneas 5.60 Mts. y 17.50 Mts. con propiedad de José Dolores Monroy. SUR-ESTE: 19.60 Mts. con propiedad de Eduardo Arias. AL SUROESTE: 22.20 Mts. con propiedad de Felipa Valencia. AL ORIENTE: 22.70 Mts. con propiedad de José Dolores Monroy; AL PONIENTE: tres líneas, 12.90 Mts. 10.00 Mts. y 9.70 Mts. con propiedades de Eduardo Arias y Sucesión de José Escamilla. Admitiose promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo. Editanse en la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 8 de noviembre de 1978. El Secretario del Juzgado, **P. D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

4234.—14, 18 y 21 nov.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 1284/78 ODILON LOPEZ TRIGOS, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno con casa, ubicado en la calle de República de Guatemala, No. 303, Colonia Américas de este Distrito, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua, y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 32.00 Mts. con Agustín Arzate Zamora; AL SUR, 32.00 Mts. con Guillermo Monroy Monroy; AL ORIENTE 14.00 Mts. con Julio Ruiz Malagón; AL PONIENTE, 14.00 Mts. con calle de su ubicación, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 7 de noviembre de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

4233.—14, 18 y 21 nov.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

VICENTE DOMINGUEZ SALAS.

MACRINA ESPEJEL CABRERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Desahucio del local para comercio o mueblería de la casa esquina de las Calles de Juárez Sur No. 47 y Aldama de esta Ciudad de Texcoco, ocupado por la mueblería "ALMACENES DOMINGUEZ, S. A.", cuyo contrato se firmó por el administrador único de dicha negociación señor VICENTE DOMINGUEZ SALAS. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulación, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, **Lic. José E. G. García García**.—Rúbrica.

4235.—14, 23 nov. y 2 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

SILVIA REYES DE FLORES, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno con casa, en la esquina que forman las calles de Gómez Farías y 16 de septiembre en el Municipio de Santiago Tlanquistenco este Distrito, mide y linda: al norte: 19.70 Mts. con Dolores Hernández y Luz Acosta; al Sur: 19.70 Mts. con Av. 16 de septiembre; al oriente: 18.30 Mts. con calle Gómez Farías; y al poniente: 18.30 Mts. con Adrián Neri Frías.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editense Toluca, Méx., expido presente Tenango del Valle, Méx., a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

4243.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ROSA RAMIREZ CARRERA, promueve Información Ad-  
perpetua del terreno de común repartimiento denominado "TE-  
POBOYUCA", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: Nor-  
te: 68.00 metros con Vicente Rodríguez; sur: 75.00 metros con Ben-  
jamín Ponceca; oriente: 51.00 metros con Vicente Rodríguez; po-  
niente: 78.00 metros con Luisa Ibarra viuda de Ramírez.

Publicase por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta  
del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 8 de no-  
viembre de 1978.—El C. Primer Secretario Ramo Civil, Pde. de  
Derechos: Eusebio García V.—Rúbrica.

4215.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

LUCIO RIVERA ALCANTARA, promueve este Juzgado Infor-  
mación de Dominio respecto inmueble denominado "Barrio de la  
Soledad", mismo que se encuentra ubicado en el Municipio de  
Acuña, perteneciente a este Distrito que mide y linda: NORTE:  
39.10 Mts. con Nafía Sánchez de Valencia; SUR: tres líneas 24.00,  
15.00 y 40.00 Mts. con Dolores Rivera; ORIENTE: 97.00 Mts. con  
Margarita Alcantara Vda. de Sánchez; PONIENTE: 75.00 Mts. con  
Camino Real, dicho terreno tiene una superficie total de 8,637.99  
metros cuadrados y se pagan contribuciones en la Receptoría de  
Rentas de Acuña, Méx., a nombre del promovente bajo el nú-  
mero de cuenta 2404-R.

Fara su publicación por tres veces consecutivas de tres en  
tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero  
de Toluca, editado en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código  
Civil vigente en el Estado, Jilotepec, Méx., a 30 de octubre de  
1978. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Floren-  
cio Valencia.—Rúbrica

4244.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 524/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO CORNELIO ROMERO, promueve Diligencias de  
INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de dos predios ubica-  
dos en la Población de Chimalhuacán, México, denominados  
"ACUÑA AMERICO" con las siguientes medidas y colindancias: AL  
NORTE: 7 3.00 Metros con Carlos Aguilar; AL SUR, 715.00 Mts.,  
con Félix Ibarra; AL ORIENTE, 23.30 Mts., con Terreno de Cuacu-  
tapan y AL PONIENTE: 23.15 Mts., con Calzada; con superficie  
de 20,826.68 Metros Cuadrados. Y el Segundo tiene una superficie  
de 71,770.05 Metros Cuadrados con las siguientes medidas y co-  
lindancias: AL NORTE, 654.00 Mts., con Miguel Ibarra; AL SUR,  
655.50 Mts., con Luis Paredes; AL ORIENTE, 31.72 Mts., con Ter-  
reno de Chimalhuacán, y AL PONIENTE, 31.70 Mts., con Calzada.

Publicase por tres veces de tres en tres días en la Gaceta  
del Gobierno y El Heraldó de Toluca, Texcoco, México, a cuatro  
de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C.  
Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4236.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFONSO LOPEZ ONOFRE.

MANUEL GUEVARA MUÑOZ, en el expediente marcado con  
el número 2347/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda  
en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de los terrenos  
números "14" y "15", de la manzana 15 de la Colonia Evolución,  
en este Municipio, que mide y linda el lote "14" AL NORTE 15.02  
Mts. con Lote 13; AL SUR 16.82 Mts. con Lote 15; AL ORIENTE:  
9.00 Mts. con Lote 39; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle 13; y las  
medidas del lote "15" son: AL NORTE 15.82 Mts. con Lote 14; AL  
SUR 16.82 Mts. con Lote 16; AL ORIENTE 9.00 Mts. con Lote 40;  
AL PONIENTE 9.00 Mts. con Calle 13; Ignorando su domicilio se  
le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA  
DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando  
en la Secretaría las copias simples del traslado.

Fara su publicación por tres veces de ocho en ocho días en  
"La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se ex-  
pide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del  
mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El  
Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín  
Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4246.—14, 23 nov. y 2 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

RAUL FRANCO VELAZQUEZ, promoviendo por su propio de-  
recho en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION  
AD-PERPETUAM respecto del terreno ubicado en la calle Yuca-  
tán número 123 en Tlalpetlac, perteneciente al Municipio de Ecate-  
pec de Morelos, Estado de México, con el número de expediente  
1943/78, y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 18.40 Mts. linda con Silverio Rivero.

AL SUR: 19.90 Mts. linda con Fracción Restante.

AL ORIENTE: 10.90 Mts. linda con Calle.

AL PONIENTE 11.5. Mts. linda con María Isabel Mendoza.

Y con una superficie de 206.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los pe-  
riódicos "Gaceta de Gobierno" y "Rumbo" que se editan res-  
pectivamente en Toluca y Tlalnepanitla, México, para conocimiento  
de las personas que se crean con igual o mejor derecho al  
mismo, para su deducido en términos de Ley. Dado en el Juz-  
gado Segundo Civil de lo Civil de Primera Instancia del Distrito  
Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec, México, a  
diez y tres días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—  
Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. Jesús Nava Mu-  
ñoz.—Rúbrica

4237.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GUADALUPE LARA DE MONTES.

GUILLERMO GARCIA MORALES, en el expediente marcado  
con el número 1999/78, que se tramita en este Juzgado, le de-  
manda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote del ter-  
reno número 13 de la manzana 112, de la Colonia Gral. José Vi-  
cente Villada, en este Municipio, que mide y linda AL NORTE  
21.50 Mts. con Lote 17; AL SUR 21.50 Mts. con límite de la Colo-  
nia AL ORIENTE 14.30 Mts. con Lote 15; AL PONIENTE 14.15 Mts.  
con Calle; Ignorando su domicilio se le emplaza para que com-  
parezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la úl-  
tima publicación de este edicto, quedando en la Secretaría las  
copias simples del traslado.

Fara su publicación por tres veces de ocho en ocho días en  
la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se ex-  
pide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del  
mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—  
El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joa-  
quín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4247.—14, 23 nov. y 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO ACHAR TUSSIE, promueve diligencias de Información, An-Terpretación, respecto del predio denominado "SAN LUIS Y LOS RÍYES TEZONTLALLI" ubicado en el pueblo de Tepexpan, de la Municipalidad de Acuilman de este Distrito, que mide y linda: NORTE: 126.38 mts. con camino; SUR, 109.40 mts. con camino; ORIENTE: 155.93 mts. con camino; PONIENTE: 180.37 mts. con carretera México Tezahuacán, con superficie de 19,790.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Volcadero que se editan en Toluca, estado de Toluca, Estado de México, a los once días de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4201.—14, 18 y 21 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 740/77 que promovió el BANCO NACIONAL URBANO S. A., por conducto de sus Endosatarios, fueron señaladas las OCHO HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del automóvil CHEVROLET 1952, Serie 2 puertas número en la Máquina 243894, placa de circulación LCS-389, Bicio 1976-1977, del Estado de México, pintada en color negro con una franja blanca, apreciando que la pintura de la parte delantera, vestidura en color azul con sus cuatro llantas blancas, automático, de 8 cilindros, fallos en los tapones de los rines, la alfombra del interior, el radio, la antena, el espejo retrovisor exterior, la batería, el depósito del líquido de frenos, sin funcionar por lo que debe ser ajustada, señalando que el automóvil debe ser reparado en la mayoría de sus partes. Servirá de base para el remate la cantidad de NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N. Se revocan posturas.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El C. Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

4249.—14, 18 y 18 nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 799/78 promovido por VICTOR CASTRO LOPEZ como Endosatario del BANCO NACIONAL URBANO contra MARTHA CONTRERAS RODRIGUEZ Y/O LEONARDO GARCIA ARIAGA fueron señaladas las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate de un televisor marca General Electric, modelo TV84591, con número de chasis 35825, blanco y negro, pantalla de 23 pulgadas, con gabinete de madera, el cual se encuentra deteriorado, raspado y en regular estado de uso, siendo de un modelo viejo por lo que se valdrá en la cantidad de DOS MIL PESOS 00/100 M. N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el Periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México a los nueve días del mes de noviembre del año de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

4352.—14, 16 y 18 nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA  
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
DE CD. NEZAHUALCOYOTL  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE  
PRIMERA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz número 546, esquina con Avenida Chimalhuacán de la Colonia Benito Juárez, de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente Bien Inmueble:

FRACCIONAMIENTO "ATLACOMULCO", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le correspondía así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 256,770.00 (DOSCIEN-TOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en aproximadamente 320 Mts., con las Colonias Las Fuentes y Colonia Metropolitana; al SUR en aproximadamente 20 Mts., con calle Voladores y 260 Mts., con Avenida Texcoco y límites con el Distrito Federal; al ORIENTE en aproximadamente 405 Mts., con la Colonia Metropolitana Primera Sección, 550 Mts., con la Colonia Juan Islas y al PONIENTE en aproximadamente 470 Mts., con la Colonia Romero, dicho inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho Bien Inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$43'259/325 75 (CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 75/100 M. N.), más los gastos de Remate y vendimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$15'406 200.00 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), Valor Fiscal del mismo y es postura local la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 10 de 1978

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO  
C. P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

4226.—14 nov.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460--C 5o. Piso en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 3--A, Manzana XXI, Sección Bosques del Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Tecamachalco Municipio de Huixquilucan Estado de México, con una superficie de 381.00 M2. (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 13.05 M2. Con Predio 34.

AL SUR 13.00 M2. Con Calle Ceres.

AL ESTE 29.25 M2. Con predios 01 y 36.

AL OESTE 29.26 M2. Con predio 03.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la clave Catastral No. 095--10--118--02, que debe el causante CONSUELO QUINTANILLA DE SEGURA Y/OTROS a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$ 34,571.16 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 16/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito por la cantidad de \$ 583,636.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado por LO QUE SE CONCOVAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, 25 de Octubre de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460--C, 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION marcado con la Casa Número 18 de las Calles de Fuente de la Plazuela y registrado como Lote 19, Manzana 51, Sección Bosques del Fraccionamiento Lomas Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan Estado de México, con superficie de 563.00 M2. (QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 40.20 Mts. con Predio 09.

AL SUR: en 17.00 Mts. con Predio 11 y 20.40 Mts.

AL ESTE: en 10.91 Mts. con calle.

AL OESTE: en 17.20 Mts. con Predios 28 y 29.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Clave Catastral No. 0951014310, que debe el causante SUSANA SPRINGER DE ROSENTHAL Y/O JOSE CASTRO VARELA, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$ 26,792.83 (VEINTISEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 83/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$ 559,151.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., octubre 27 de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 25, Manzana 22 del Fraccionamiento Lomas de la Herradura, Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 281.00 M2. (DOSCIEN-TOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 25.00 Mts. con Predio 26.

AL SUR: en 24.28 Mts. con Predio 24.

AL ESTE: en 10.00 Mts. con Calle Monte Alegre

AL OESTE: en 12.91 Mts. con Predio 28.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de Impuesto Predial de la Clave Catastral No. 035—10—524—25, que debe el causante LOMAS DE LA HERRADURA, S.A. a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$12,115.80 (DOCE MIL CIENTO QUINCE PESOS 80/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$755,678.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., octubre 25 de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento con Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. Piso, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como Lote 46, Manzana V, 2a, Sección del Fraccionamiento la Herradura Municipio de Huixquilucan Estado de México, con superficie de 1,824.00 (MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 18.75 M2. Bosque de Lerma.

AL SUR: 20.00 M2 Bosque de la Antequera.

AL ESTE: 90.85 M2. Predio 06.

AL OESTE: 90.80 M2. Predio 04.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Traslado de Dominio de la clave catastral 095—10—243—05, que debe el causante FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA Y/O INMOBILIARIA O.P.L.S.A., a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$16,492.39 (DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito la cantidad de \$282,720.00 (DOSCIEN-TOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, por LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., Octubre 31 de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL  
DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460-C, 5o. Piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARÁ EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 22 Manzana 22, Fraccionamiento Lomas de la Herradura en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 301.00 M2 (TRESCIENTOS UN METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 26.54 Mts. con Predio 23.

AL SUR: en 28.00 Mts. con Predio 21.

AL ESTE: en 11.00 Mts. con Calle Monte Alegre

AL OESTE: en 11.00 Mts. con Predio 31.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Clave Catastral No. 095-10-524-22, que debe el causante LOMAS DE LA HERRADURA, S.A., a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$10,940.60 (DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 60/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$ 681,417.90 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo, y es postura legal la que cubra los dos terceros partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multiferido, por LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., octubre 27 de 1978.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL

DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

4242.—14 y 21 nov.

**SPEED MEX, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL**

Para los efectos previstos en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que con fecha 29 de septiembre de 1978, los accionistas de Speed Mex, S.A. de C.V., acordaron reducir el capital social mínimo de la sociedad a la cantidad de \$250,000.00 (Diecioscientos cincuenta mil pesos).

Los Reyes, La Paz, a 26 de octubre de 1978.

Lic. Pedro Fossas Requena.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

4001.—2, 14 y 25 nov.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 1,621 de fecha 10 de noviembre de 1978, compareció ante la suscrita Notario Interino No. 25 de Tlalnepeantla, Edo. de México, Lic. Carolina García Munguía, el Sr. RUBEN ARELLANO SANTILLAN, en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria de bienes del Sr. JUAN DE DIOS HERNANDEZ ORDAZ, en favor de su única y universal heredera la Sra. MARBELLA HUERTADO GOMEZ DE HDEZ., aceptando el primero el cargo conferido, así como la herencia la universal heredera, ofreciendo formular los inventarios en los términos de Ley.

Lo que se hace del conocimiento del público en general, para los efectos del artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E**

LIC CAROLINA GARCIA MUNGUIA.—Rúbrica.

4245.—14 y 21 nov.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Durante la semana comprendida del 5 al 11 de Noviembre se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
56	Martes 7	1a 2a. 3a.
57	Jueves 9	1a. 2a.
58	Sábado 11	1a. 2a. 3a. 4a.

**ATENTAMENTE,**

**LA DIRECCION.**



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PENALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídico y Consultivo.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLEGO,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,  
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo  
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,  
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,  
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERAUDO LECHUGA GIL,  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del  
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,  
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.